	ACTA	Código: GC-Fr-001
		Versión: 007
		Implementación 15/05/2020

Fecha de Inicio	18/12/2023	Hora de Inicio	11:00 a.m.
Fecha Final	18/12/2023	Hora Final	1:00 p.m.
Sede	Plataforma virtual Zoom		
Actividad	Reunión COPASST		
Participantes	Karen Liceth Tapias Tomas Mejía Marulanda Luis Carlos Pardo (Invitado) Adriana Herminda Ochoa Borrero (Invitada) Ana Cristina Talaigua Lisseth Pinto (Responsable SST)		
Orden del día			
1. Verificación de quorum. 2. Verificación compromisos. 3. Temas generales COPASST 4. Revisión informe de cumplimiento entrega de EPP 5. Fin de la reunión			
Desarrollo del Orden del día			
1. Verificación del Quorum. Se da inicio con la verificación el quorum y se cumple para iniciar la reunión programada.			
2. Verificación de Compromisos <ul style="list-style-type: none"> • De forma semanal se continua con la auditoria de entrega correcta de EPP. • Sigue siendo obligatorio el uso de tapa bocas, al interior de las sedes que actualmente prestan servicio. 			
A continuación, se enlistan los Seguimientos realizados de las sedes en mención durante el mes de noviembre de 2023: <ol style="list-style-type: none"> a) Bogotá: La sede de Nicolas de Federmann. Continua en Cierre temporal. b) Armenia: Continua en Cierre temporal, abierta sede administrativa. c) Pereira: Sede actualmente en funcionamiento, se realiza mantenimiento de aires acondicionados, dispensador de agua y fumigación, dando cumplimiento a la Resolución 3100. d) Ibagué: Sede actualmente habilitada, se realiza adecuaciones pendientes para certificado RETIE. e) Cali: Durante este mes se realiza mantenimiento de aires acondicionados, tanque y fumigación, dando cumplimiento a la Resolución 3100. 			

Se continúa revisando cambios en la normatividad relacionados con la salud mental y el suicidio, así como en SST, durante el mes de noviembre se reglamentó la siguiente normatividad.

Bogotá, D.C, 1 de noviembre de 2023. “En lo corrido de 2023 hemos administrado más de 17 millones de dosis en la población colombiana y buscamos que ningún niño o niña se quede sin vacunar”: ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo

En la Segunda 'Vacunación', realizada recientemente en todo el territorio nacional, cerca de 30 mil colombianos fueron protegidos de enfermarse o, incluso, de morir por causas que pueden prevenirse por medio de vacunas.

El balance de esta jornada revela que se administraron 84.117 dosis, las cuales permitieron completar el esquema de vacunación de 10.145 pequeños menores de 6 años y proteger a 6.981 niñas y niños de 9 años contra diferentes tipos de cáncer, causados por el Virus de Papiloma Humano, tales como de garganta, de cuello uterino, de vulva, de vagina, de pene y de ano. Adicionalmente se protegió a 2.968 gestantes y a 14.818 adultos según el riesgo específico asociado a su curso de vida.

Bogotá, noviembre 7 de 2023. Ministerio de Salud emite recomendaciones para evitar el contagio de Malaria.

La estrategia del Ministerio de Salud y Protección Social busca eliminar en Colombia la Malaria o Paludismo, mediante el diagnóstico oportuno de los pacientes, antes de las 48 horas del inicio de los síntomas y garantizar su tratamiento dentro de las 24 horas siguientes al dictamen de la enfermedad.

Para esto, el Ministerio insta permanentemente a los agentes del sistema de salud en los territorios, para que se fortalezcan las medidas, particularmente en aquellas entidades con mayor carga de la enfermedad, a fin de orientar y garantizar el diagnóstico y la entrega de tratamientos requeridos a la población afectada.

La entidad de salud también orienta esfuerzos para generar cambios en el comportamiento de los ciudadanos, a través de campañas informativas sobre la prevención e identificación de los síntomas de la enfermedad.

Bogotá D.C., noviembre 9 de 2023. Ministerio de Salud iniciará la distribución de las vacunas bivalentes contra COVID 19.

Después de múltiples gestiones de documentación, nacionalización y registro ante las instituciones regulatorias del país, las dosis de la vacuna Bivalente BA4/BA5 contra COVID 19, del Laboratorio Moderna, se encuentran disponibles para la distribución en todo el territorio nacional, en adherencia a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a las indicaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).



ACTA

Código: GC-Fr-001

Versión: 007

Implementación
15/05/2020

Para la administración de la vacuna a la población, el Ministerio de Salud y Protección Social adopta las indicaciones de la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia (ASUE) y recomienda el suministro de los biológicos a personas de 18 años y más, que haya recibido mínimo 6 meses atrás al menos una dosis de vacunación frente a la COVID 19 y que tengan alto riesgo de complicación por pertenecer a uno de los 3 grupos priorizados: pacientes con comorbilidades, mayores de 60 años y talento humano en salud.

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2023. Una nueva vacunación se realizará este sábado en toda Colombia.

Este sábado 18 de noviembre, el Ministerio de Salud y Protección Social realizará la tercera "Vacunación" en todo el territorio nacional, como parte del Plan de Intensificación de la Vacunación en Colombia 2023, para establecer y mejorar las coberturas prepandémicas.

Para esta tercera "Vacunación", la población objetivo serán los niños y niñas menores de 6 años, niñas de 9 a 17 años, niños de 9 años, gestantes, mayores de 60 años y comunidad en general. Para la Doctora Gina Rojas, directora de Promoción y Prevención del Ministerio, "Las vacunas ya no son exclusivas de la infancia. Ahora, todos y todas debemos estar protegidos".

De acuerdo con la funcionaria, el esquema de vacunación de Colombia se viene actualizando con el fin de brindar mayor protección frente a enfermedades como el sarampión, la poliomielitis, la rubeola, tosferina, difteria, tétanos, COVID y otras, que ponen en riesgo la salud de todos los grupos de edad, principalmente los más vulnerables.

Bogotá, 24 de noviembre de 2023. A través de nueva normatividad, MinSalud fortalece atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En la conmemoración del 'Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres', este 25 de noviembre, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 1884 de noviembre de 2023, por la cual se reglamentan los procesos de intervención en los territorios, a fin de fortalecer y agilizar las acciones de lucha contra la violencia a la mujer.

Igualmente, se simplifican los criterios para la asignación de recursos a las entidades territoriales, y se disminuyen las barreras de acceso a los mismos.

Los aspectos centrales de la normatividad, son:

Ahora, sólo basta que el objeto comercial de los operadores se relacione con la prestación de servicios de alojamiento, alimentación y transporte a grupos. Se eliminan los seis meses de experiencia, el número mínimo de cupos con los que debían certificarse las casas refugio, y se incluye el suministro de la muda de ropa.

Organizaciones de mujeres podrán prestar los servicios de alojamiento, alimentación y transporte.



ACTA

Código: GC-Fr-001

Versión: 007

Implementación
15/05/2020

Se amplía el concepto de entidad territorial, lo que permite la asignación de recursos a los municipios y no solo a distritos y departamentos.

Se podrá certificar cualquier modalidad de atención, lo que permite que ciudades como Bogotá y Cundinamarca puedan certificar sus casas refugio.

Se adopta la aplicación del enfoque territorial, diferencial y étnico para la generación de conceptos de viabilidad técnica, por lo que departamentos como Amazonas, Vaupés, Guainía, entre otros, podrán acceder a los recursos.

Se podrá acceder a otras fuentes de información para identificar las tasas de violencias de género en los territorios, como los informes del Ministerio Público, entre otros.

Desaparecen los techos fijos para la asignación de recursos. Las entidades territoriales determinarán el valor del costo diario y mensual para la atención a las víctimas.

Se reconocerá, por autoridad competente, como parte de la cobertura la atención de las personas dependientes de la mujer víctima, tales como padres, entre otros. Incluye los lineamientos para las casas refugio, lo que permitirá estandarizar la atención a nivel nacional.

Se suprimen las restricciones para la atención a mujeres de cualquier condición (habitantes de calle, transgénero, consumidoras de sustancias psicoactivas, en condición de discapacidad, migrantes, víctimas de trata, defensoras de derechos humanos, entre otras).

"Se reconoce la articulación de departamento y municipios, para garantizar la atención integral de las mujeres víctimas atendidas en las casas refugio". Por lo tanto, "Se reconocen los mecanismos articuladores de los departamentos y municipios como medios para garantizar la atención integral de las mujeres víctimas atendidas en las casas refugio".

Con la nueva normatividad del Ministerio, se flexibilizan los criterios de asignación y transferencias de recursos, que para el 2027 serán cercanos a los veinte mil, millones de pesos (\$20.000.000.000), para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género (servicios de alojamiento, alimentación y transporte a través de las casas de acogida, albergues, refugios y servicios hoteleros), por parte de las entidades territoriales.

Paralelo a la normatividad emitida, el Ministerio de Salud avanzó en el desarrollo de herramientas técnicas (para el desarrollo de ruta de atención y guía de atención psicosocial) a través del programa Comunidades Saludables de la USAID, para la atención de las mujeres migrantes víctimas de trata y LGBT en las casas refugio,

El programa de Casas Refugio, se encuentra funcionando actualmente en Atlántico, Cauca, Boyacá, Nariño y Barrancabermeja. Con las modificaciones realizadas, se espera su implementación nacional.

- Se continúa el seguimiento al cumplimiento del presupuesto de SST para la vigencia 2023, se cargan soportes de compras y/o servicios llevando a cabo

la implementación de este. A la fecha el presupuesto se encuentra actualizado hasta el mes de **noviembre** de 2023.

Se realiza el cargue del acta del COPASST del mes de noviembre en la pg. web. <https://fundacionsiam.org/gestion-copasst>

Seguimiento de los Exámenes médicos - Fundación SIAM:

- Pendientes del informe que se le solicito a COLCAN en cuanto a condiciones de salud, para revisar quienes tienen diagnóstico visual, cardiovascular, tabaquismo... Está pendiente un pago de \$208.000, para entrega de este mismo.
- Pendiente revisar proveedores de exámenes médicos y correr a los mismos por Sarlaft.

3. Temas generales COPASST

- Se informa a los integrantes del COPASST que, para el mes de noviembre de 2023, no se han presentado reportes por parte de los colaboradores con relación a: Enfermedades laborales, incidentes ni accidentes de trabajo, así mismo no se han presentado reportes de actos y/o condiciones inseguras dentro de la institución.
- Pendiente de revisión y aprobación planes de emergencias de las sedes Armenia, Bogotá, e Ibagué.
- Durante el mes de noviembre de 2023, se realizó la publicación de 27 infografías por medio del correo institucional de comunicaciones.



A continuación, se relaciona el estado de verificación y uso de EPP de cada una de nuestras sedes correspondiente al mes de noviembre de 2023, se dejan las sedes que siguen en correcto funcionamiento.

SEDE	NOVIEMBRE				
Cali	OK	OK	OK	OK	OK
Ibagué	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Revisión informe de cumplimiento entrega de EPP

Se realizó el análisis de los 7 criterios del informe y se tiene en cuenta lo siguiente:

- Disponibilidad de EPP: se cuenta con la disponibilidad de los EPP necesarios para dar cumplimiento al manual de Bioseguridad en cada una de las sedes. Frente a cada uno de los criterios a continuación se relacionan las acciones y estado de cada uno:
- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?: Si.
- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?: Si, todos los EPP cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ¿Se están entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?: Si.
- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?: Si. La entrega de EPP se realiza acorde a la asistencia programada del personal para cada sede para cada semana y se realiza el primer día de la semana en que el trabajador ingresa a la institución. Se recolectaron las evidencias de entrega de EPP de la semana inmediatamente anterior y se verifico contra las agendas de los profesionales que tenían para esta semana y así verificar que se entregó la cantidad adecuada, acorde al manual de bioseguridad.
- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?: Si.
- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?: Si. Para realizar la planeación del EPP necesario que se debe tener en inventario, se tiene en cuenta la cantidad de trabajadores en la institución, distribuidos por cargo y nivel de riesgo.
- **Inventario actual:**

INVENTARIO DE EPPS FUNDACIÓN SIAM

Item	referencia	Descripción	Cantidad	Observaciones
1	7774U	Bata blanca managa larga desechable para	139	
2	572164	Bata blanca managa larga desechable para	78	
3	395820	Bata blanca managa larga desechable para	78	
4		Bata blanca managa larga desechable para	104	no tiene referencia ni tampoco vienen en
5	220517	Bata blanca managa larga desechable para	10	bata antifuído
6		kit: pantalon, gorro, polaina y bata color	145	sin referencia
7	572165	kit: pantalon, gorro, polaina y bata color	29	
8		Bata azul managa larga desechable para	320	paquete por 10 unidades (sin referencia)
9	101629	Bata azul managa larga desechable para	53	
10	101617	kit: pantalon, gorro, polaina y bata color azul	30	
11	8472	kit: pantalon, gorro, polaina y bata color azul	20	
12		kit: pantalon, gorro, polaina y bata color azul	32	sin referencia
13	WCOASP943	Careta para uso medico	17	
14		Careta para uso medico	7	Sin referencia
15		monogafas	10	sin referencia
16		Guantes de nitrilo azul talla S	12	marca precion care (caja por 100 unidades)
17		Guantes de nitrilo azul talla M	3	marca Lingtong (caja por 100 unidades)
18		Guantes de nitrilo azul talla M	20	marca Alfasafe (caja por 100 unidades)
19		Guantes de nitrilo azul talla L	1	marca Alfasafe (caja por 100 unidades)
20		Guantes de nitrilo azul talla L	7	marca Vital medic (caja por 100 unidades)
21		tapabocas quirurgico	2	caja por 50 unidades
22	NITTA 9510	tapabocas N95	2270	101 Paquete por 25 unidades Y 1 paquete p
23	LIFE 1095	tapabocas N95	300	12 Paquete por 25 unidades
24		sabana Ajustable de 1.90 x 90	10	estas sabanas no tienes fecha de vencimien


5. Fin de la reunión

Fechas de Próximas reuniones con inicio a las 11:00 AM:

- 18/01/2024
- 15/02/2024
-

Tareas Planeadas

Actividad	Responsable	Fecha Límite
Realizar auditoria a la entrega correcta de EPP	Auxiliar SST	Continuo
Revisar cambios en la normatividad relacionados con el Covid-19 y SST para informar al comité.	Auxiliar SST	Continuo
Cargar el acta de COPASST en la pg. Web	Auxiliar SST – Líder TICS	Continuo
Revisar inventario de EPP que hay actualmente en Bogotá	Asistente aditiva	Pendiente
Revisar los doce componentes del SGSST, verificar como vamos.	Responsable SST	Pendiente
Enviar comunicado de vacunas para concientizar sobre el uso de estas mismas	Dirección científica – Adriana Ochoa – Luis Carlos	
Enviar comunicado de PPD	Dirección científica –	
Firmar presupuesto por el Dr Cesar	Luis Carlos Pardo	

	ACTA	Código: GC-Fr-001
		Versión: 007
		Implementación 15/05/2020

Implementar nuevamente inspecciones de SST	Responsable SST - director administrativo - Calidad	
Tener presente que ofrecen las CCF bienestar para el personal y capacitaciones	Auxiliar SST	
Revisar los rubros de las pólizas, para reuniones y capacitaciones	Director administrativo - Responsable SST - Asistente administrativa	